

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 2008.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D. Alejandro Caro Romero.

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Juan José Lázaro Beltrán.

D. Salvador José Sánchez Cantero.

D. Fernando Guillén Huerta.

D^a M^a Regina Sánchez Romero.

D. Julio Sánchez Ros.

D^a Esther Alba Marín.

Ausentes,

Ninguno.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y diez minutos del día diecisiete de julio de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se ruega a los asistentes un minuto de silencio para condenar los asesinatos de todas las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1º.- TOMA DE POSESION DE D. JULIO SÁNCHEZ ROS COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARINES.

Recibida de la Junta Electoral Central, la credencial expedida a favor de D. Julio Sánchez Ros, candidato presentado por el Partido Popular a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, y sustituto del anterior Concejales del mencionado Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Marines, atendiendo a su orden de colocación en la lista correspondiente, se procede a iniciar el acto de toma de posesión del nuevo Concejales.

Comprobada la credencial y la personalidad del interesado por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que se ha formulado la declaración de intereses, que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, por lo que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y demás normas de aplicación, D. Julio Sánchez Ros procede a tomar posesión de su cargo previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme establece el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, en los siguientes términos:

“juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Marines con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Tras prometer el cargo ante el Pleno de la Corporación el nuevo Concejal, y una vez tomada posesión del mismo, pasa a ocupar su asiento y la Sra. Alcaldesa, tras darle la bienvenida, le cede la palabra, produciéndose las siguientes intervenciones:

- D. Julio Sánchez Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, inicia su intervención dando las buenas noches a todos y diciendo que espera hacerlo lo mejor que pueda.

- D^a Esther Alba Marín, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida-Verds interviene manifestando que no sabe si dar al nuevo concejal la enhorabuena o el pésame. (Todos sonríen).

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, toma la palabra diciendo que ella si le quiere dar la enhorabuena y no el pésame al nuevo concejal. Que es un trabajo duro que también tiene muchas recompensas sólo por el hecho de trabajar por el pueblo. Reiterando la enhorabuena finaliza diciendo que tiene las puertas abiertas para lo que necesite.

Finalizadas las intervenciones, todos los miembros de la Corporación quedan enterados de esta nueva toma de posesión.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2008.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión anterior celebrada el 19 de junio de 2008, y no produciéndose ninguna el acta es aprobada por mayoría absoluta, con la abstención del Sr. Sánchez Ros quien acaba de tomar posesión de su cargo de concejal, y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

3º.- LICENCIAS DE EDIFICACIÓN.

Vistos y examinados los escritos solicitando licencia de obras particulares y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder, denegar o emitir informe sobre las solicitudes de licencias de obras, que después se dirán salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del de tercero, y del cumplimiento por parte de los interesados de cuanto se halla dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines y demás legislación vigente sobre la materia, y previo abono en la Tesorería Municipal de los tributos municipales que de ello se deriven y cuyas liquidaciones se aprueban: impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y tasa por licencia urbanística en los casos en los que proceda.

A **EMILIO MARTI PEREZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 41/2008 y consistente, según proyecto técnico, en ampliación de vivienda unifamiliar, en el inmueble situado en la Camino Contienda nº 33, Urbanización El Romeral.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de dos años.

Presupuesto de la obra 23.702,62 €uros. Impuesto de Construcciones 568,86 €uros. Tasa licencia 237,03 €uros. Total 805,89 €uros.

A **BIENVENIDO MADRID VIANA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 55 BIS/2008 y consistente, según memoria valorada, en abrir puerta a la calle, en el inmueble situado en la C/ Liria s/n. El valor de las obras se estima en 1000 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 24,00 €uros. Tasa licencia 10,00 €uros. Total 34,00 €uros.

A **MANUEL MADRID MONTES**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 60/2008 y consistente, según memoria valorada, en alicatar aseo, en el inmueble situado en la C/ Santa Cruz nº 16. El valor de las obras se estima en 1500 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 1.500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 36,00 €uros. Tasa licencia 15,00 €uros. Total 51,00 €uros.

A **MATIAS ROZALEN SANCHEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 63/2008 y consistente, según memoria valorada, en picar, remozar y enlucir 1 m de los bajos de la fachada, en el inmueble situado en la C/ Colón nº 24. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, la fachada deberá ser acabada pintada de color blanco sobre el mortero cemento de acuerdo a las condiciones estéticas. El valor de las obras se estima en 800 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 19,20 €uros. Tasa licencia 8,00 €uros. Total 27,20 €uros.

A **JOSE ROMERO DARDER**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 65/2008 y consistente, según memoria valorada, en picar y enlucir bajos de la fachada recayente a la calle Pintor Sorolla, en el inmueble situado en la C/ Germanías nº 2. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, el artículo 36,5,b de las NNSS de Planeamiento de Marines establece que las fachadas serán enlucidas con mortero de cemento y pintura en blanco.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 19,20 €uros. Tasa licencia 8,00 €uros. Total 27,20 €uros.

A **LOLA LOPEZ VIANA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 71/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar las dos ventanas de madera que dan a la calle por otras de aluminio, en el inmueble situado en la C/ Liria nº 29. De acuerdo con el informe emitido por la Arquitecta Municipal, el artículo 36,5 de las NNSS de Planeamiento de Marines establece que las carpinterías serán de aluminio lacadas en color blanco o negro. No se permiten varias dimensiones de huecos. El valor de las obras se estima en 800 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 19,20 €uros. Tasa licencia 8,00 €uros. Total 27,20 €uros.

A **JOSEFINA NAVARRO CORTELL**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 72/2008 y consistente, según memoria valorada, en sustituir puerta de entrada a la vivienda y reformar cuarto de baño, en el inmueble situado en la C/ Virgen de los Desamparados nº 5.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 5.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 120,00 €uros. Tasa licencia 50,00 €uros. Total 170,00 €uros.

A **RAFAEL CELDA RODRIGUEZ**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 73/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar bañera por plato de ducha y alicatar 1m de zócalo en el patio por un total de 21 m2, en el inmueble situado en la C/ Olocau nº 4. El valor de las obras se estima en 800 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 800,00 €uros. Impuesto de Construcciones 19,20 €uros. Tasa licencia 8,00 €uros. Total 27,20 €uros.

A **ZACARIAS LOPEZ GARCIA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 74/2008 y consistente, según memoria valorada, en poner altillo de luz por encima de la puerta, en el inmueble situado en la C/ Nueva nº 4, Marines Viejo. El valor de las obras se estima en 500 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 500,00 €uros. Impuesto de Construcciones 12,00 €uros. Tasa licencia 5,00 €uros. Total 17,00 €uros.

A **LIBERTO LOPEZ VIANA**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 75/2008 y consistente, según memoria valorada, en cambiar puerta del patio, en el inmueble situado en la C/ San José nº 7.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 600,00 €uros. Impuesto de Construcciones 14,40 €uros. Tasa licencia 6,00 €uros. Total 20,40 €uros.

A **MANUEL AYALA FERRANDIS**, conceder la licencia de obras solicitada, correspondiente al expediente nº 70 y 78/2008 y consistente, según memoria valorada, en reposición de 60 m2 de pavimento en planta baja sobre solera, pintar paredes y chapar cocina, en el inmueble situado en la C/ Salvador Peris nº 4, Marines Viejo. El valor de las obras se estima en 3000 euros.

El plazo para iniciar las obras será de seis meses y el plazo de finalización será de tres meses.

Presupuesto de la obra 3.000,00 €uros. Impuesto de Construcciones 72,00 €uros. Tasa licencia 30,00 €uros. Total 102,00 €uros.

4º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el día 17 de junio a 14 de julio de 2008 (nº 102 al 127).

Todos los Concejales quedan enterados.

5º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 17.440,49 €uros, quedando todos enterados.

Por los Sres./as Concejales/as se hacen las siguientes apreciaciones:

FACTURA DE LA ARQUITECTA MUNICIPAL.

- D. Salvador José Sánchez Cantero Concejal del Grupo Municipal Popular interviene para incidir en la factura de la Arquitecta Municipal del mes de junio, la cual asciende a 2.378 euros en horas, a parte de las que factura dentro del convenio con la Diputación. Manifiesta que aunque es correcto, y que sobre todo se debe a las gestiones relacionadas con el concierto previo, le parece excesivo para un sólo mes. Que por ese importe sería mejor contratar a un Técnico a tiempo completo para que estuviera en el Ayuntamiento 8 horas.

Sigue diciendo que, en cuanto a la Ingeniera Técnica Industrial, se le insta desde su grupo para saber cómo está el tema de Aqualia y para lamentar que para este asunto no haya dinero y, sin embargo, para el del concierto previo si que lo haya.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que la Arquitecta pertenece al grupo A y por eso sus honorarios son elevados. Que la factura a la que se ha hecho referencia es puntual, no va a ser algo repetitivo, pero que ha sido necesario para activar el concierto previo. Añade que si fuera algo prolongado en el tiempo se estudiaría otra fórmula que no resultara tan gravosa para el Ayuntamiento. Que durante dicho mes se bajo muchas veces a Valencia trabajando sobre el asunto.

Finaliza diciendo que sobre la Ingeniera Técnica Industrial informará más tarde.

6º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL III DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MARINES.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del expediente relativo a la modificación puntual III de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines, relativa a alineaciones en la Plaza del sol de Marines Viejo, en donde no aparecen delimitadas dos parcelas existentes.

Visto que la mencionada modificación sólo pretende corregir un error detectado, que por otro lado es muy común en planeamientos de cascos urbanos con cartografías muy deficientes, en donde en el plano de alineaciones del casco antiguo no contempla como edificable los solares particulares donde en el vuelo no se reflejaba construcciones.

Considerando el informe técnico emitido al respecto según el cual éste es el caso de dos solares de la Plaza del Sol de Marines Viejo, no recogidos como edificables en los planos de alineaciones, y que con la corrección se dará solución al frente de fachada, cerrando la manzana mediante edificación de fachada y cerrando las medianeras que hoy han quedado vistas.

Visto que actualmente se encuentra en fase de aprobación el Concierto Previo al Plan General de Ordenación Urbana de Marines, en el que se contemplan estas modificaciones, pero que las mismas son necesarias para dar respuesta y solución adecuada a los problemas derivados de las mencionadas delimitaciones impuestas por las NNSS, que de no atenderse darían lugar a situaciones de imposible solución.

Visto que dicha modificación afecta a ordenación pormenorizada, y que la misma es competencia municipal, y de conformidad con los informes Técnico y de Secretaría, no produciéndose ninguna intervención sobre el particular, el pleno de la corporación, por unanimidad de todos sus miembros, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual III de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Marines, relativa al plano nº 11.2 “Casco Viejo de Marines clasificación y zonificación”, con lo que el plano modificado se entenderá como Modificación puntual III de ordenación pormenorizada Marines Viejo.

Segundo.- Someter el expediente a un trámite de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de un anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad para que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

Tercero.- En caso de que no se formularan alegaciones este acuerdo se entenderá aprobado definitivamente, publicándose el contenido íntegro de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Remitir a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Dirección Territorial, certificado de este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Terminado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, en aplicación de los artículos 82.3, 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sometió a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, los siguientes asuntos:

A) AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE TERRENOS FORESTALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARINES.

El asunto se propone dado que ha tenido entrada escrito de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, en el que se solicita acuerdo plenario que manifieste si existe o no inconveniente para dicha autorización. Dadas las fechas en que nos encontramos y visto que dan un plazo de un mes, se ha estimado oportuno tratar el asunto cuanto antes para remitir el mencionado acuerdo dentro del plazo fijado.

Siendo apreciada y justificada la urgencia del tema propuesto, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros aprobó la procedencia de su debate, ratificando su inclusión en el orden del día.

A) AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE TERRENOS FORESTALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARINES.

Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da cuenta del expediente relativo a la autorización para el cambio de uso de terrenos forestales en el término municipal de Marines, y propiedad de su Ayuntamiento.

La adopción del acuerdo se plantea a raíz del escrito de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Dirección Territorial de Valencia, en el que se requiere que el pleno de la Corporación se pronuncie poniendo de manifiesto si existe o no inconveniente para dicha autorización, todo ello con motivo de la instalación de una base de telefonía móvil solicitada por TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A..

Visto el informe favorable emitido por la Ingeniera Técnica Industrial Municipal del que se desprende lo siguiente:

1º.- Que según la documentación catastral obrante en este Ayuntamiento, la parcela 9059 del polígono 12 de rústica de este término municipal, se corresponde con la referencia catastral 000702100YK10A de urbana, pudiéndose calificar como diseminado, encontrándose en estos momentos en proceso de revisión por dicha administración.

2º.- Que, si bien consta en la cartografía del Inventario Forestal de la Comunidad Valenciana como suelo forestal, según se observa sobre el terreno la parcela municipal en la cual se pretende la instalación está cubierta de matorral y escombro, no encontrándose en ella presencia de especies forestales de relevancia.

3º.- Que según el Inventario Forestal Nacional nº 3 que consta en la misma cartografía de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, los terrenos están calificados como uso artificial (no forestal).

Considerando que no hay inconveniente en autorizar el cambio de uso de los terrenos calificados como forestales a no forestales, independientemente de cualquier otro tipo de autorización ambiental y sectorial que deban obtenerse para la instalación solicitada.

Abierto el turno de intervenciones y sin que se produjera ninguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Manifiestar que no existe inconveniente para autorizar el cambio de uso de terrenos forestales en el término municipal de Marines, y propiedad de su Ayuntamiento, respecto de la parcela 9059 del polígono 12 de rústica, con motivo de la instalación de una estación base de telefonía móvil.

Segundo.- Remitir a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Dirección Territorial de Valencia, certificado de este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos, así como el resto de documentación que sea necesaria para la oportuna tramitación del expediente.

8.- INFORMACIÓN VARIA.

1.- Por D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) **BASURAS.-** Comunica que, hechas las averiguaciones pertinentes tras las preguntas efectuadas en el último pleno por el Grupo Municipal, Popular, los residuos sólidos, en verano, se

recogen a partir de las dos de la madrugada. Que en el camión van dos operarios. Que si alguien ve lo contrario que lo diga.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal del Grupo Municipal Popular manifiesta que, seguramente, hoy llevará dos personas, pero que esta misma semana lo vio con una sola. Pide que se avise a la empresa por escrito para que se deje constancia en el expediente, ya que si reincide se le debe poner una sanción por incumplir el pliego.

b) COMISION DE SEGUIMIENTO SOBRE CONCESIÓN DEL AGUA POTABLE.-

Comunica que, como ya saben todos los Grupos, se han iniciado los trámites para celebrar la primera comisión de seguimiento respecto de la empresa concesionaria del agua potable Aqualia. Añade que la Ingeniera está en el Ayuntamiento para que se le pueda preguntar y que cree que todavía no ha ido nadie interesándose por el asunto. Que es la persona idónea para explicar como está todo.

2.- Por la Sra. Alcaldesa, se informa sobre las siguientes cuestiones:

a) **FACTURAS DE LAS TÉCNICAS MUNICIPALES.-** Comunica que, ya que el Grupo Municipal Popular ha hecho mención a la factura de la Arquitecta Municipal, en el punto relativo a la relación de pagos, quiere puntualizar lo siguiente: La Arquitecta pertenece al grupo A, y dentro del convenio de la Diputación de Valencia dedica 25 horas semanales a realizar su trabajo que resultan insuficientes para atender las necesidades del pueblo, sobre todo debido al incremento de población.

Por otro lado, la Ingeniera Técnica Industrial Municipal pertenece al grupo B, y desde el pasado mes de enero está en el Ayuntamiento los jueves por la tarde 2'5 horas, dentro del convenio de Diputación, y 4 horas por la mañana. Que está revisando casi en su totalidad el expediente de la concesión del agua, pero que no sólo hay ese expediente sino otros igual de importantes a los que está, o ha estado, dedicando mucho tiempo como el de vertidos, licencias de actividad, depuradora de Marines Viejo, licencia de telefonía móvil (impacto ambiental...), estudio del pliego y documentación para adjudicar la basura... además informes, visitas e empresas in situ para hacer comprobaciones, asuntos medioambientales... Que es consciente que a pesar de todo esto, a fecha de hoy sigue siendo insuficiente para poder tenerlo todo al día, pero se está trabajando mucho para conseguirlo. Que no obstante la técnica puede informar en cualquier momento a los Concejales del estado de los asuntos.

Todos quedan enterados.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) **Asunto: Técnicos y asunto Aqualia.**

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no duda de que los técnicos estén trabajando mucho, ni de que trabajen muy bien. Que sólo pide que se le conteste a lo que está preguntando desde hace nueve meses respecto a la empresa concesionaria del agua potable, Aqualia, y no se le ha contestado todavía. Dice que quiere saber cómo ha evolucionado el convenio y que se valore lo que se ha hecho y lo que no.

.- La Sra. Alcaldesa, contesta que esa información, en cuanto a las cuestiones técnicas del expediente, se las puede pedir a la Ingeniera. Que se le facilita todo para que pueda preguntarle lo que no entienda.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que no tiene todavía ningún informe.

- La Sra. Alcaldesa insiste en que le puede preguntar a la Ingeniera con independencia de que se vaya a hacer una comisión de seguimiento sobre el asunto que, por otro lado, no es obligatoria.

b) Asunto: Hosteleros y Polideportivo.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta en qué situación se encuentran el bar del polideportivo, ya que lleva cerrado 5 años y se han perdido por ello 50 o 60 mil euros. Que ha oído que se han interesado algunos hosteleros. Que está en un estado lamentable y que el entorno también está fatal.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no son 5 años, sino menos. Aclara que el restaurante no lo cerró el Ayuntamiento, que la persona que lo llevaba lo dejó por otro más asequible. Que de todos modos cuando lo dejó el lugar no tenía las condiciones higiénicas necesarias para poderlo alquilar de nuevo. Que necesita una reforma importante. Que ella considera que el entorno del polideportivo no está mal, que además hay un PID (Plan de Instalaciones Deportivas) aprobado para este año que supondrá una mejora más a lo que ya existe. Que han venido algunas personas interesadas de hostelería a las que se les ha facilitado información, pero está todo un poco parado. Que, en cualquier caso, el Ayuntamiento no abre el negocio, sino que impulsa el expediente para que lo abran.

- El Sr. Sánchez Cantero comenta que lo debería abordar el propio Ayuntamiento para poderlo poner en marcha.

- La Sra. Alcaldesa contesta que si saliera alguna subvención se acometería la reforma, pero que con fondos propios no se puede.

c) Asunto: UER-2.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta sobre la liquidación de la UER y sobre si existe informe técnico relativo al cambio de un camino por el asfaltado de la calle Miguel Hernández.

- La Sra. Alcaldesa contesta que de la UER-2 sólo falta liquidar el coste del parque correspondiente a la UER-1, cuyo importe está en manos del Ayuntamiento. Que se liquidará. Respecto al camino, dice que si que hay un informe que justifica el cambio del camino por el asfaltado de la calle.

- El Sr. Sánchez Cantero insiste en saber si se tiene la parte de la UER-1

- La Sra. Alcaldesa contesta que falta liquidar los 9'5 millones de las antiguas pesetas y que ese dinero ya está en las arcas municipales.

d) Asunto: ITV de vehículos municipales.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se ha cometido una falta grave porque los vehículos municipales no han pasado la ITV. Que ya se lo dijo a la portavoz del PSOE para que se adoptaran medidas inmediatas y que, a fecha de hoy, siguen sin haberla pasado. Que lo que corresponde es que el Policía sancione el hecho y que se retire el permiso de circulación de los vehículos para remitirlos a Tráfico. Al mismo tiempo dice que, al igual que cuando se cambio una calle a peatonal y se fue al policía para que emitiera un informe, ahora quiere que el Policía informe por qué no se ha cumplido la ley.

- Dª Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contesta que el concejal ha tenido la suerte de enterarse de esto antes que el propio Equipo de Gobierno. Que reconoce que se trata de algo grave tanto ahora como antes, ya que cuando el PP gobernaba al parecer

ya se estaba en esta situación. Que está claro que una cosa no quita la otra, pero que desde que se enteró se ha estado comprobando todo. Repite que lo que le parece más grave es que se haya enterado antes el Sr. Sánchez Cantero que ella misma.

.- El Sr. Sánchez Cantero dice que a él también le parece grave porque cuando ellos gobernaron no había un responsable de este tipo de cosas pero ahora sí que lo hay.

.- La Sra. Alcaldesa interviene para decir que cuando se comunicó este hecho a la concejal se lamentó de lo ocurrido y se miraron uno a uno todos los expedientes de los vehículos, por lo que se sabe a ciencia cierta desde cuando está así esta situación. Añade que se han arreglado muchas cosas como escrituras, altas en la Seguridad Social etc. Que si alguien sabía lo que ocurre es una falta muy grave no haberlo comunicado antes. Que de todos modos ya se ha pedido hora en los talleres para revisar los vehículos y pasar la ITV. Añade que, respecto a las responsabilidades, se tienen según las categorías de cada uno. Que no obstante la máxima responsabilidad es suya como Alcaldesa, pero que también las pedirá a quien proceda. Advierte que si a causa de este hecho no se puede trabajar ya se verá lo que se hace. Que al comprobar los expedientes se ha visto que la segadora no dispone de documentación desde 1999 y que por eso se intentará solucionar en lugar de crear problemas para el futuro.

e) Asunto: Ruego sobre comunicación de anomalías.

.- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que hace algunos días vino comunicando a varios concejales que, después de una fiesta de jóvenes que se hizo en el parque se hizo limpieza por los trabajadores. Que luego se hizo una segunda fiesta por unos particulares y que dejaron cristales de botellas de alcohol de vodka y de cerveza que no se recogieron hasta cinco días después. Que por eso ruega que las cosas que se dicen se hagan de forma rápida, cuando se reciba el aviso, para evitar problemas.

.- D. Juan José Lázaro Beltrán, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista interviene para decir que fue a él a quien avisó el Sr. Sánchez Cantero, y que se habló con los chavales para ver si habían sido ellos y dijeron que no. Que eso se avisó el miércoles y por lo tanto no hace tantos días.

.- El Sr. Sánchez Cantero insiste en que la botella rota de cristal estuvo cinco días sin quitar, que se quitó el martes de la siguiente semana.

.- La Sra. Alcaldesa dice que se toma nota para otras veces.

.- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista, pide que la próxima vez se le avise y que él mismo retirará los cristales como ha hecho otras veces.

.- El Sr. Sánchez Cantero pide a su vez que se haga una lista para saber a qué concejal le tiene que decir las cosas cada vez que pasa algo.

f) Asunto: Ruego sobre la fuente.

.- D^a Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que ya le ha dicho al Concejal Sr. Caro Romero que el “monumento arquitectónico con valor histórico artístico “ de la plaza está provocando filtraciones por el agua y que por eso ruega que se quiten los chorros o el agua.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejel y Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que si el agua molesta, la concejal encargada también debería recogerla con un mocho.

- La Sra. Alcaldesa llama la atención al Sr. Sánchez Cantero sobre la improcedencia de ese comentario.

g) Asunto: Aparcamiento de Marines Viejo.

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejel del Grupo Municipal Popular pregunta sobre la situación en que se encuentra el aparcamiento de Marines Viejo.

- La Sra. Alcaldesa contesta que se ha estabilizado la zona. Que con un Plan de Núcleos de 18.000 euros no se puede hacer todo y que por eso la primera parte ha sido limpiar la broza y estabilizar el terreno. Que falta el acta de recepción de la obra.

- El Sr. Guillén Huerta pregunta qué pasa con los vecinos que quieren abrir una puerta a esa zona.

- La Sra. Alcaldesa contesta que no se puede. Que en las NNSS no se prevé la posibilidad de que se pueda acceder a las viviendas por allí.

- El Sr. Guillén Huerta sigue preguntando qué ha pasado con los restos cadavéricos que destrozaron las máquinas.

- La Sra. Alcaldesa contesta que están en el cementerio, dependiendo del museo de Lliria que no se hizo cargo de los mismos por falta de valor arqueológico. Que cuando lo estimen oportuno se colocarán en el lugar adecuado y en las condiciones que ellos marquen.

h) Asunto: Local en Marines Viejo.

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejel del Grupo Municipal Popular manifiesta que es necesario un local adecuado en Marines Viejo para que se pueda utilizar como dispensador médico en verano, y por eso pide que se gestione con el médico y con el Coordinador de Lliria.

- La Sra. Alcaldesa contesta que hay falta de personal en Sanidad. Que es un tema que ya se ha tratado con la adjunta de la Coordinadora y que no tienen médicos para atender. Que están esperando la llegada de médicos extranjeros que puedan cubrir estos casos. Que en Marines Viejo los locales y edificios municipales son pocos y están en estado ruinoso. Que por eso se llevó varias veces un proyecto destinado a habilitar un lugar acorde con las necesidades existentes.

- El Sr. Guillén Huerta pregunta si se ha hablado de esto con el Coordinador de Lliria.

- La Sra. Alcaldesa repite que se habló con la adjunta de la Coordinadora.

i) Asunto: Ruego sobre la Peatonalización C/ Miguel Cervantes.

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejel del Grupo Municipal Popular ruega que se remita a la dirección General de Tráfico el acuerdo del pleno adoptado en su día sobre la peatonalización de la C/ Miguel Cervantes, junto con la Moción y el Informe emitido.

- La Sra. Alcaldesa contesta que en los cascos urbanos la Dirección General de Tráfico no tiene competencia y que por lo tanto es absurdo lo que se está pidiendo.

- El Sr. Guillén Huerta dice que él no piensa que sea absurdo.

- La Sra. Alcaldesa dice que ella no duda del informe emitido por el Policía.

- El Sr. Guillén Huerta manifiesta no compartir la opinión de la Sra. Alcaldesa.

j) Asunto: Torre de hidroeléctrica en Marines Viejo.

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta si se tiene conocimiento sobre el estado en que se encuentra una torre de hidroeléctrica que hay en Marines Viejo.

- D. Alejandro Caro Romero, Concejal de Servicios del Grupo Municipal Socialista contesta que sí, y que ya se ha solucionado el problema ya que era un lugar accesible que se podía manipular fácilmente.

k) Asunto: sobre motos en la Urbanización de El Romeral.

- D. Fernando Guillén Huerta, Concejal del Grupo Municipal Popular ruega que la Policía se pase por la Urbanización de El Romeral ya que las motos están muy descontroladas. Al mismo tiempo insiste en que el personal laboral no utilice los vehículos municipales sin haber pasado la ITV.

- La Sra. Alcaldesa contesta que al Romeral sube tanto la Policía como la guardia Civil. Que sobre el tema de la ITV ya ha hablado el portavoz que es quien tiene que hacerlo. Que le ruega que la labor de portavoz la haga el propio portavoz. Que no tiene inconveniente en contestar ninguna pregunta pero que le da la impresión de que se han repartido las preguntas.

- El Sr. Guillén Huerta contesta que le remite a su Grupo Parlamentario donde todos hablan.

- La Alcaldesa le puntualiza al Sr. Guillén Huerta que en el Ayuntamiento no hay parlamentarios, son concejales, que los parlamentarios están en el Parlamento. Insiste en que por operatividad debe ser el portavoz del Grupo el que realice las intervenciones.

- D. Salvador J. Sánchez Cantero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para decir que por ese mismo motivo también la Alcaldesa debería dejar que su portavoz hablara en lugar de hacerlo ella.

- La Sra. Alcaldesa invita al Sr. Sánchez Cantero a que se lea la legislación aplicable y entenderá el papel de cada uno.

l) Asunto: Retirada de pancartas electorales en Marines Viejo.

- D^a Esther Alba Marín, Concejal del Grupo Municipal EU-Verds manifiesta que todavía hay pancartas electorales del PSOE en Marines Viejo y pregunta si no se podrían retirar, ya que van a pasar a formar parte del mobiliario urbano.

- D^a Manuela Castellano Cuevas, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contesta que tiene razón y que se retirarán cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y diez minutos del día diecisiete de julio de dos mil ocho, de lo que como Secretaria doy fe,